

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10245** *REAL DECRETO 565/1987, de 8 de abril, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Juan Antonio Xiol Ríos.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 8 de abril de 1987, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3, 343, 344 a) y disposiciones transitorias duodécima y decimoquinta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Vengo en promover a Magistrado del Tribunal Supremo, a don Juan Antonio Xiol Ríos, Magistrado por oposición del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, en situación de Servicios Especiales, el cual pasará a servir su cargo en la Sala Tercera del citado Alto Tribunal, vacante por separación del servicio de don Jaime Rodríguez Hermida, continuando en la situación administrativa de Servicios Especiales.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**10246** *ORDEN de 10 de abril de 1987 por la que se nombra Juez decano de los Juzgados de Distrito de Barcelona a doña María del Carmen Quesada Pérez.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y acuerdo del Pleno de 11 de febrero de 1987, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Distrito de Barcelona celebrada el 6 de marzo de 1987, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de abril de 1987, ha acordado nombrar a doña María del Carmen Quesada Pérez Juez de Distrito número 22 de Barcelona, para el cargo de Juez decano de los Juzgados de Distrito de dicha capital.

Madrid, 10 de abril de 1987.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10247** *RESOLUCION de 10 de abril de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año al Notario de Los Realejos don Pablo Guillermo Durán de la Colina.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Notario de Los Realejos don Pablo Guillermo Durán de la Colina, en la que, al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año por haber aceptado un cargo incompatible.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 10 de abril de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Las Palmas.

**10248** *RESOLUCION de 10 de abril de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año al Notario de Hernani, don Eugenio María Gomeza Eleizalde.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Notario de Hernani, don Eugenio María Gomeza Eleizalde, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año por haber aceptado un cargo incompatible.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 10 de abril de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**10249** *ORDEN 721/38276/1987, de 27 de abril, por la que se nombra Jefe de la Brigada Mecanizada XXI y Gobernador militar de la plaza y provincia de Córdoba, al General de Brigada de Infantería don José Cassinello Pérez.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Brigada Mecanizada XXI y Gobernador militar de la plaza y provincia de Córdoba, al General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don José Cassinello Pérez.

Madrid, 27 de abril de 1987.

SERRA I SERRA

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10250** *ORDEN de 15 de abril de 1987 por la que se nombran Vicesecretarios generales, con nivel orgánico de Subdirectores generales, en la Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a don José Antonio Muñoz-Deigado Ortiz y don Juan Luis Vassallo Rubio.*

El Real Decreto 415/1987, de 6 de marzo, establece la estructura orgánica de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional 2.ª i. de la Ley 13/1986, de 14 de abril de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, la disposición adicional 2.ª del citado Real Decreto establece que el personal que presta servicios en los órganos de asistencia a la extinguida Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica quedará adscrito a la Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio ha resuelto los nombramientos como Vicesecretarios de la Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con nivel orgánico de Subdirectores generales, a los funcionarios que se indican y que venían desempeñando los cargos que se expresan:

Don José Antonio Muñoz-Delgado Ortiz, T02EC01A0096, que venía desempeñando el puesto de Director del Gabinete de Relaciones Internacionales de la Secretaría General de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, Vicesecretario para la Coordinación Internacional.

Don Juan Luis Vassallo Rubio, que venía desempeñando el cargo de Vicesecretario de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, Vicesecretario para la Gestión de Asuntos Generales.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.  
Madrid, 15 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**10251** *ORDEN de 15 de abril de 1987 por la que se dispone el cese de don Jerónimo Bravo de Laguna Cabrera como Subdirector del Instituto Español de Oceanografía.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Jerónimo Bravo de Laguna Cabrera como Subdirector del Instituto Español de Oceanografía.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 15 de abril de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**10252** *RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación-Escala de Clasificación y Reparto, don Fernando García Adán.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación-Escala de Clasificación y Reparto, A13TC38763, don Fernando García Adán, con destino en la Oficina Técnica de Mollet del Valles, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario,

Esta Dirección General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha dispuesto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de esta Dirección General.

Madrid, 13 de abril de 1987.-El Director general, Angel Félix de Sande Borrega.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

## UNIVERSIDADES

**10253** *RESOLUCION de 13 de enero de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alfonso Casal Piga. Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Matemática Aplicada» de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 11 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Matemática Aplicada», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 13.1, del Real Decreto citado, nombrar a don Alfonso Casal Piga, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada» y en el Departamento de Matemáticas Técnicas, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Catedrático de Universidad le ha sido asignado el número de Registro de Personal A01EC-004387.

Madrid, 13 de enero de 1987.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**10254** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.*

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Santiago, convocadas por Resolución rectoral de 6 de junio de 1986 de la Universidad de Santiago de Compostela («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1986) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 63.11 de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Santiago de Compostela a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberá efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, a la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 23 de marzo de 1987.-El Rector Carlos Pajares Vales.